La gramática de la persuasión

Posted on 1 de febrero de 2000 by José Portolés

Todos sabemos que Bill Gates no emplea a las mismas personas para la creación del *software* y para persudir a los clientes de la bondad de sus productos o, si se ponen las cosas difíciles, para convencer a los tribunales antimonopolio. Los primeros son expertos en lógica; los segundos, en argumentación retórica. Sin embargo, evidencias como esta no han impedido que, desde el siglo XVII, la retórica haya caído en el descrédito científico. John Locke, en su intento de construir una filosofía paralela a la nueva ciencia que desarrollaba Newton, presentó las argumentaciones propias de la Escolástica como esencialmente falsas y su método retórico como contrario al verdadero conocimiento. Fue el propio Locke quien opuso las argumentaciones científicas a las argumentaciones falaces *ad hominem*, *ad verecundiam* y *ad ignorantiam*. Fundamentar, por ejemplo, una conclusión en la autoridad de Aristóteles constituía, en su opinión, una argumentación *ad verecundiam,* pues obligaba al oponente a callarse para no ser acusado de soberbia.

Esta crítica de la retórica por parte de la ciencia moderna llevó a considerarla como una forma de engaño que debía ser evitada si se quería alcanzar la verdad. En consecuencia, de las tres operaciones principales de la retórica –la *inventio*, que busca los argumentos e ideas, la *dispositio*, que los ordena, y la *elocutio*, que los verbaliza– quedaron desterradas tanto la *inventio* como la *dispositio* y, a partir del siglo XVIII, la retórica se centró en una parte de la *elocutio*, a saber, en el ámbito de la expresión literaria y, muy especialmente, en las denominadas figuras retóricas. Este limitado campo de estudio se ha mantenido, aunque con altibajos, hasta la actualidad.

La preocupación de la lingüística por la argumentación retórica es, sin embargo, reciente y dentro de esta corriente se encuadran los dos libros que aquí se reseñan. El nacimiento de la lingüística como ciencia en el siglo XIX trajo no sólo un mayor rigor en las investigaciones, sino también una delimitación del objeto de estudio. Hasta comienzos del presente siglo su interés consistió, ante todo, en la historia de las lenguas. Fue la época de las gramáticas históricas y de las investigaciones etimológicas. Ya en el siglo XX se unió la gramática de la lengua contemporánea al meollo de lo propiamente lingüístico. Este acotamiento de la lingüística dejó fuera de su ámbito a la retórica y a la argumentación. Son los nuevos planteamientos semánticos y, sobre todo, pragmáticos de la lingüística los que permiten un nuevo acercamiento.

El libro de Christian Plantin constituye un breve, actualizado –la edición original es de 1996– y

enjundioso estado de la cuestión, aunque también haya en él valiosas aportaciones personales que el autor ya había expuesto con más detenimiento en su obra *Essais sur l'argumentation* (París, Kimé, 1990). Plantin se interesó por los estudios argumentativos a partir de las enseñanzas de semántica del lingüista francés Oswald Ducrot, posteriormente prosiguió su formación en las universidades de Bruselas y de Ohio. Vincenzo Lo Cascio es, por su parte, un reconocido estudioso de las relaciones temporales dentro del discurso y su acercamiento a la argumentación debe mucho a su trabajo en Holanda y a su contacto con el núcleo más importante de los estudios argumentativos en Europa, el formado por Frans van Eemeren y Rob Grootendorst en la Universidad de Amsterdam Es muy recomendable la lectura de su *Argumentation, Communication and Fallacies* (Hillsdale, Lawrence Erlbaum, 1992).. El libro de Lo Cascio –el original italiano es de 1991–, en contraste con el de Plantin, constituye una teoría propia de la construcción de textos argumentativos que él califica como «gramática». También aquí se exponen las principales teorías argumentativas, pero para configurar una propuesta personal y unificada.

Tal como se concibe en estos dos libros, la argumentación estudia los modos con que los hablantes pasan de presentar argumentos a llegar a conclusiones. Estos modos argumentativos muy frecuentemente no coinciden con los de la lógica, por lo que se precisan unos estudios específicos que den cuenta de ellos. Una argumentación como «la situación en el País Vasco es insoportable. El Gobierno debe acercar a los presos de ETA» presenta el peso de las circunstancias como algo que condiciona absolutamente una decisión; en cambio, una argumentación del tipo «si se acerca a los presos, después se pedirá el tercer grado, y después la libertad» indica que no se puede realizar una acción porque después otras indeseables se sucederán –en la jerga de los políticos, se entrará en una dinámica peligrosa–. Quien mantiene: «Como en Irlanda del Norte, son necesarios unos acuerdos», argumenta por analogía, y quien replica: «De eso nada, aquí continúan los actos violentos y las amenazas», rechaza la analogía.

Los problemas que presenta este tipo de argumentaciones para la lógica ya habían sido destacados por Chaïm Perelman y Lucie OlbrechtsTyteca en su *Tratado de la argumentación* (1958) (hay traducción al español en la editorial Gredos) y por Stephen Edelson Toulmin en *The Uses of Argument* del mismo año, pero el fundamento de ambos libros se encuentra más en la retórica clásica y en la práctica jurídica que en la lingüística. Como ya he dicho, han sido los más recientes desarrollos de la ciencia del lenguaje los que han permitido volver a su lectura con un instrumental lingüístico enriquecido. Además de capítulos de historia y de definición de la argumentación, el libro de Plantin se detiene en los tipos canónicos de argumentación: la causalidad –con sus diversas variantes–, la analogía y la naturaleza de las cosas, al tiempo que repasa otros que se consideran falacias, o paralogismos, como la

argumentación de autoridad o la argumentación *ad hominem*. Son sumamente interesantes las aplicaciones que hace Plantin de la Teoría de la Argumentación en la Lengua de Oswald Ducrot y Jean Claude Anscombre en las que se destaca la importancia de la formulación lingüística concreta en la argumentación Hay traducción al español de su libro fundamental *La argumentación en la lengua* (Madrid, Gredos, 1994).: si se habla de «el alto el fuego unilateral de ETA», se admite que hay guerra y, por tanto, que hay dos bandos en iguales condiciones; todo lo contrario que si se prefiere «el abandono de la violencia por parte de los terroristas», donde se categoriza la situación de un modo muy distinto: ya no hay soldados, sino delincuentes. Otro ejemplo, un mismo hecho, prender fuego a bienes y a personas, se puede denominar «violencia de baja intensidad» o «violencia incendiaria», ahora bien, las conclusiones que se obtienen de una u otra denominación son muy distintas. No extrañaría escuchar: «Se trata de violencia de baja intensidad. Pueden continuar las negociaciones», pero nos alarmaría «Se trata de violencia incendiaria. Pueden continuar las negociaciones». Vuelvo a recordar que los hechos son idénticos, lo fundamental es la forma lingüística elegida.

Lo Cascio, como sucede con Van Eemeren y Grootendorst, parte de la teoría pragmática de los actos de habla (con origen en la obra de Austin) y a esto une un encomiable dominio de la lingüística textual. El filósofo John Austin defendió que al hablar se realizaban acciones. Preguntamos, condenamos, acusamos, juramos o insultamos por medio de palabras. Si el mundo no es igual después de «hacer» un puente o una carretera, tampoco es el mismo para una persona después de reconocer un delito, sufrir un insulto o, simplemente, escuchar una pregunta. En opinión de Lo Cascio, argumentar es un acto de habla con el que se busca convencer, igual que se busca ofender con un insulto.

De los diez capítulos de que consta su obra, los resultados más originales se exponen en los capítulos quinto y sexto. En los dos se presentan reglas para una buena formación argumentativa. En el quinto, «La gramática argumentativa», Lo Cascio utiliza para sus reglas las unidades del proceso argumentativo que distinguió Toulmin. Tomemos el siguiente razonamiento: «Se está produciendo un calentamiento del planeta. Según los científicos, las emisiones de CO 2 son la causa de este calentamiento y, por consiguiente, hay que reducir sus emisiones». Aquí se pueden distinguir varios elementos, un argumento: «Se está produciendo un calentamiento del planeta», una conclusión: «Hay que reducir las emisiones de CO 2 », y una regla general que permite que se pase del argumento a la conclusión: «Son las emisiones de CO 2 las que están produciendo este calentamiento»; a su vez, esta regla general se autoriza con una fuente: «Según los científicos». Las reglas argumentativas que propone Lo Cascio, y que presenta con una formalización inspirada en las reglas de reescritura, y de análisis en constituyentes, del generativismo, no sólo describen las

argumentaciones más habituales, sino que pretenden predecir combinaciones argumentativas imposibles.

Las reglas del capítulo sexto afectan a lo que Lo Cascio denomina como «indicadores de fuerza». Se trata de unidades lingüísticas de evidente valor argumentativo como: *porque*, *pues*, *dado que*, *por consiguiente*, *así pues*, etc. Estas nuevas reglas anuncian la posibilidad o imposibilidad de ciertas combinaciones, o de ciertas posiciones, para estos indicadores. Los resultados son sumamente sugerentes en sus propuestas más generales, por ejemplo, una opinión que se sitúa en primer lugar de un proceso argumentativo no se puede marcar con un indicador de fuerza. En cuanto al análisis más concreto, el traductor, David Casacuberta, se enfrenta con una tarea en muchas ocasiones irresoluble. Estos «indicadores de fuerza» no se corresponden por completo de una lengua a otra y, aunque las explicaciones de Lo Cascio para el italiano puedan servir de orientación para los estudios del español, no es posible la traducción directa en todos los casos. Tal vez en este punto hubieran sido convenientes algunas notas aclaratorias que avisaran al lector. Este comentario en nada empaña el mérito de los traductores de los dos libros, en especial, el esfuerzo de adaptación de David Casacuberta. No se puede hacer lo imposible (por cierto, un ejemplo este de falacia por cuasiparáfrasis).

La argumentación, en fin, es un claro ejemplo de lo falso de nuestra confianza en el constante crecimiento de los conocimientos. Sabemos mucho menos sobre ella que los escolares de los siglos pasados. Una doble tarea, pues, nos compromete: recuperar una tradición perdida, y analizarla y mejorarla gracias a los nuevos conocimientos lingüísticos. Estos dos libros son pasos sólidos en un camino que se presenta apasionante.

Autor: CHRISTIAN PLANTIN

Autor-2: VICENZO LO CASCIO

Edicion: Ariel, Barcelona, 159 págs.

Edicion-2: Alianza, Madrid, 374 págs.

Titulo: La argumentación

Titulo-2: Gramática de la argumentación. Estrategias y estructuras

Traduccion-2: Trad. David Casacuberta